

PACTO SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS AFRO LGBT DE COLOMBIA

LA RED NACIONAL AFRO LGBTI, LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS ORGANIZACIONES PRESENTES,

REITERANDO que la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y reconoce que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo ni orientación sexual;

TENIENDO EN CUENTA la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre prevé que todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna;

CONSIDERANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos proclama que la misión histórica de las Américas es ofrecer al ser humano una tierra de libertad y un ambiente favorable para el desarrollo de su personalidad y para la realización justa de sus aspiraciones;

RECONOCIENDO la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia que ratifica todo ser humano es igual ante la ley y tiene derecho a igual protección contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia en cualquier ámbito de la vida pública o privada.

REAFIRMANDO que en concordancia y para avanzar hacia el cumplimiento del mencionado marco jurídico y compromisos internacionales, el país cuenta además con el Preámbulo y los artículos 2, 13 y 16 de la Constitución Política; la Ley 1482 de 2011 contra la discriminación, la cual condena social y penalmente a quien promueva o instigue actos, conductas o comportamientos constitutivos de hostigamiento, orientados a causarle daño físico o moral a una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, por razón de su raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual.

EXIGIENDO el cumplimiento de las disposiciones y decretos reglamentarios que comprometen al Estado colombiano y, por ende, a los entes territoriales con la garantía de derechos de las personas LGBT afro, negra, palenquera o raizal al trabajo en igualdad de condiciones, a la propiedad y acceso a activos económicos, a la participación en igualdad a la construcción de paz, a la salud plena, a la educación con igualdad de oportunidades, al territorio, hábitat y medio ambiente y una vida libre de violencias incluida una cultura y vida libre de sexismos, racismos, homofobia y transfobia.

Los, las, les firmantes:

ACORDAMOS:

1. Aunar esfuerzos a nivel local y regional para combatir cualquier forma de discriminación que pudiese atentar contra la convivencia armoniosa de los grupos poblacionales del territorio.
2. Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de respetar las diversidades para generar ambientes y espacios de reconocimiento, participación, construcción de paz y armonía.
3. A condenar pública y contundentemente cualquier forma de discriminación en razón de género, pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad y expresión de género
4. A prevenir cualquier forma de discriminación en contra de la mujer, las personas afro, negras, palenqueras o raizales y la población LGBT en cumplimiento con lo establecido por la ley.
5. A implementar medidas jurídicas afirmativas a nivel local que castiguen socialmente cualquier forma de discriminación contra la mujer, las personas afro, negras, palenqueras o raizales y la población LGBT.
6. A establecer asesorías jurídicas que permitan a las víctimas de discriminación conocer sus derechos ante la ley como sujetos vulnerados y activar la ruta de reparación efectiva.
7. A propender por acabar con imaginarios colectivos, usanzas culturales y modelos sociales que pudiesen contribuir a la generación de prácticas de discriminación en cualquiera de sus formas.
8. A crear una política territorial de prevención y atención que genere espacios de diálogos periódicos y un plan de acción para discutir y evaluar los avances y eventuales retrocesos derivados del presente pacto, y

MANIFESTAMOS:

1. Nuestro rechazo a toda forma de violencia que afecte nuestros cuerpos, vivencias, gustos, usos y costumbres como personas negras, afrocolombianas, palenquera o raizal con una orientación sexual, identidad y/o expresión de género diversa.
2. El apoyo y exigencia de cumplimiento y celeridad a las autoridades competentes frente a las investigaciones de violencia específica contra lideresas, líderes, activistas, defensoras y defensores de Derechos Humanos.
3. El gran inconformismo que radica el último censo poblacional colombiano para las personas afro, negras, palenqueras y raizales y lo que ha venido a verse como un “genocidio estadístico” que demuestra desde el estado, el racismo estructural que afecta a nuestra población. Resultados como estos ponen en riesgo la vida y la pervivencia de la población negra, palenquera o raizal, ya que con estos datos es imposible construir propuestas de política pública y presupuestal que garantice el desarrollo y la protección de las comunidades afrodescendientes en Colombia.

El espacio de hermanamiento, sororidad y conocimiento que supone la Red Nacional Afro LGBT, como punto de encuentro de organizaciones, lideresas, líderes y activistas LGBT Afros, en esta segunda vez y seguidamente, estamos dispuestas a continuar dialogando y construyendo alternativas y estrategias colectivas integrales en lo político, técnico, jurídico que permitan corregir, minimizar y acabar estos sistemas de opresión que resienten y niegan la garantía de derechos de las personas afro, negra, palenquera o raizal LGBT en Colombia.

Lo suscriben las personas y organizaciones abajo firmantes: